TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR, ACORDAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las veinte horas con diez minutos del diez de febrero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, presentó a las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, en su calidad de presidenta por ministerio de ley, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, la lista del asunto de privada para su discusión y, en su caso, aprobación.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó, acordó y resolvió el expediente **SUP-QRA-3/2021.** La magistrada Janine M. Otálora Malassis precisó que el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón no intervino en la resolución del asunto de referencia, debido a que está vinculado en los hechos materia de análisis.

Hecho lo anterior, el magistrado Indalfer Infante Gonzales, instructor y ponente en el expediente **SUP-QRA-3/2021,** sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

> **SUP-QRA-3/2021**
> **PRIMERO.** No se acreditaron actos u omisiones constitutivos de infracción administrativa.
>
> **SEGUNDO.** Se ordena la conclusión del presente procedimiento.
>
> **TERCERO.** Se ordena el archivo del expediente.

Sometido a votación, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las veinte horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

ACTA.SPVC.39.2022
LRSG/JAHD

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta por ministerio de ley de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada
Nombre: Janine M. Otálora Malassis
Fecha de Firma:01/03/2022 04:52:06 p. m.
Hash:4lxZBCgaDBo2X1uDY5eG1HJwsXr45teGSuqm78JLOv0=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:28/02/2022 08:19:46 p. m.
Hash:XQI/3lXV5CuMUCwGpUzdDTxlJVbwn4j6YkmsYhyRu+A=